



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA

ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 002389

Chépica, 02 de Octubre de 2013.-

CONSIDERANDO: La necesidad del servicio de hacer llamado a Concurso para cubrir cargos vacantes, Planta:

- Profesional, Ley N°15.076 ,11 horas /semanales, con personal preparado.

VISTOS

Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

- : 1.- Llámase a Concurso Público para proveer en propiedad:
Profesional, Ley N°15.076 ,11 horas /semanales.
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas del Llamado a concurso consistente en tres páginas, las cuales se adjuntan al presente documento.
- 3.-Publicítese este Llamado a concurso en el Diario “La Región” de San Fernando, Cartelera Municipal, y en página web [www.municipalidadchépica .cl](http://www.municipalidadchépica.cl)
- 4.-Comuníquese a Los Alcaldes de las comunas de la VI Región del concurso precedente.
- 5.-Nómbrese miembros de la comisión Seleccionadora del concurso a los siguientes Funcionarios:
- Patricio Espinoza Tapia, Administrador Municipal, Grado 8°,E. M .
 - Geissy Rojas Contreras, Directora de Control Interno, Grado 8°, E. M.
 - Karina Angel Viedma, Directora de Administración y Finanzas, Grado 8°, E. M.
 - Aliro Aravena Olivera, Secretario Municipal, Ministro de Fé, Grado 9°, E. M.
- 6.-Pase a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, Y ARCHÍVESE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

BASES GENERALES
LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGOS VACANTES

PLANTA PROFESIONAL, LEY N° 15.076 (11 hrs/sem)

I.- IDENTIFICACION DEL CARGO VACANTE:

Planta : Profesional, Ley N° 15.076, (Dirección de Tránsito Rentas y Subsistencias)

II.- REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS

Los requisitos para postular son los dispuestos en el artículo 10° de la ley N° 18.883, “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales” y en la ley N° 19.280 que modifica la ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades:

- a).-Ser Ciudadano.
- b).-Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento cuando fuera procedente.
- c).-Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- d).-Haber aprobado la Educación Básica y poseer el nivel educacional o Título Profesional o Técnico que por la naturaleza del empleo exija la Ley.
- e).-No haber cesado en un cargo público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medidas disciplinarias, salvo que hayan transcurrido más de 5 años desde la fecha de expiración de funciones.
- f).-No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Para los efectos del concurso, los requisitos establecidos en las letras a), y b) , y d) anteriores serán acreditados por el postulante, mediante exhibición de documentos o certificados oficiales auténticos, de los cuales se dejará copia simple en los antecedentes. Asimismo, los requisitos contemplados en las letras c), e) y f) serán acreditados mediante declaración jurada del postulante, el cuál deberá considerar que el postulante no se encuentra afectado por alguna de las causales de inhabilidad descritas en el artículo 55° de la Ley N° 18.575. La falsedad de esta declaración, hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.

III.- OBJETIVOS DEL CARGO

Proveer a la Dirección de Tránsito de personal profesional idóneo, para ocupar cargo médico Psicotécnico

IV.- PROCESO DE POSTULACION

IV.a) ANTECEDENTES

Para postular, los interesados deberán presentar la documentación que se indica en sobre cerrado dirigido a Sra. Alcaldesa:

OBLIGATORIOS:

- Solicitud dirigida a Sra. Alcaldesa, postulando al cargo.
- Curriculum Vitae y N° de teléfono de ubicación o mail.
- Fotocopia de cédula de Identidad, por ambos lados.
- Certificado de Situación Militar al día (Si procede).
- Certificado de estudios o fotocopia de Título Profesional.

Nota:La no presentación de cualquiera de los documentos obligatorios solicitados será de causal para dejar al postulante fuera de concurso.

IV.b.-ENTREGA DE ANTECEDENTES:

Los antecedentes se presentarán en sobre cerrado, indicando el grado al cual se postula, el cual deberá ser entregado en Oficina de Partes Municipal, hasta el 25 de Octubre de 2013, hasta las 16:30 hrs.

IV.c.-FACTORES A MEDIR.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16°, inciso 2 se considerarán los siguientes factores que serán ponderados en la forma que se indica

- ESTUDIOS Y CAPACITACION 30%
- EXPERIENCIA LABORAL 20%
- IDONEIDAD PARA EL CARGO 50%
- (Entrevista Personal)

ESTUDIOS Y CAPACITACION PLANTA MEDICO PSICOTECNICO : 30%

TITULO		
PROFESIONAL	MEDICO GENERAL	40 PUNTOS
CURSOS		
RELACIONADOS CON EL AREA	DE 1 A 40 HORAS	20 PUNTOS
	41 HORAS A 60 HORAS	40 PUNTOS
	61 HORAS Y MAS	60 PUNTOS
COMPUTACION		
	DE 1 A 40 HORAS	20 PUNTOS
	41 HORAS A 60 HORAS	40 PUNTOS
	61 HORAS Y MAS	60 PUNTOS

EXPERIENCIA LABORAL : 20%

SECTOR PUBLICO		
	DE 0.1 MES A 2 AÑOS	20 PUNTOS
	DE 2.1 A 5 AÑOS	30 PUNTOS
	DE 5.1 Y MAS AÑOS	40 PUNTOS
SECTOR PRIVADO		
	DE 0.1 MES A 2 AÑOS	10 PUNTOS
	DE 2.1 A 5 AÑOS	20 PUNTOS
	DE 5.1 Y MAS AÑOS	40 PUNTOS
SECTOR MUNICIPAL		
	DE 0.1 MES A 2 AÑOS	40 PUNTOS
	DE 2.1 A 5 AÑOS	60 PUNTOS
	DE 5.1 Y MAS AÑOS	80 PUNTOS

IDONEIDAD PARA EL CARGO (Entrevista Personal) : 50%

La Comisión Calificadora evaluará los siguientes aspectos:

SEGURIDAD	DE 1 A 100 PUNTOS
APTITUD Y EXPERTICIA PARA EL CARGO	DE 1 A 100 PUNTOS
PREDISPOSICION PARA EL CARGO	DE 1 A 100 PUNTOS
CONOCIMIENTO DEL AREA MUNICIPAL	DE 1 A 100 PUNTOS

IV.d.- CRONOGRAMA:

a).-PUBLICACIONES

- * Publicaciones en el Diario "La Región", 08 de Octubre de 2013.
- * Publicación cartelera Municipal, de la I. Municipalidad de Chépica, 08 de Octubre de 2013
- * Página web, www.municipalidadchepica.cl, 08 de Octubre 2013.
- * Aviso a las Municipalidades de la VI Región, 08 de Octubre de 2013.-

b).-ENTREGA DE BASES

Desde el 08 de Octubre al 18 de octubre de 2013, ambas fechas inclusive, en horario de oficina, en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Chépica, ubicada en calle 18 de Septiembre Esquina Diego Portales, Chépica.

C.-RECEPCION DE ANTECEDENTES

Hasta el 25 de octubre de 2013, a las 16:30 hrs.; en Oficina de Partes de la Municipalidad de Chépica, ubicada en 18 de Septiembre Esquina Diego Portales, Chépica.

d).-ENTREVISTA POSTULANTES

El día 29 de Octubre de 2013, a las 9.00 hrs. AM, en Oficina Administrador Municipal.

e).-EVALUACION

- * Estudios y Capacitación 30%
- * Experiencia Laboral 20%
- * Entrevista Personal 50%

f).-RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL CONCURSO

El día 30 de Octubre de 2013.

g).-DESEMPEÑO DEL CARGO

A contar del día 04 de Noviembre de 2013.-


REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/KAV/kav

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Archivo



LUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

ALCALDIA

CONCURSO

Llámesese a Concurso Público de antecedentes para proveer en propiedad el siguiente grado:

PLANTA

Profesional, Ley N° 15.076, 11 hrs/sem (Dirección de Tránsito)

REQUISITOS GENERALES

Los establecidos en el artículo 10° y 11° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y el artículo 12° de la Ley 19.280.-

Los establecidos en la Ley N° 15.076.

BASES

En Secretaría Municipal, desde el 08 de Octubre hasta el 18 de Octubre de 2013, en horario de 09.00 a 13.00 hrs. y de 14.30 a 16.30 hrs.

RECEPCION DE ANTECEDENTES

Hasta el 25 de Octubre de 2013, en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Chépica, en horario de 09.00 a 13.00 hrs. y de 14.30 a 16.30 hrs; el día 25 de Octubre, se recibirán los antecedentes hasta las 16:30 hrs.

EVALUACION

- Estudios 30%
- Experiencia laboral 20%
- Idoneidad para el Cargo 50%
(Entrevista Personal)

ENTREVISTAS

Día 29 de Octubre de 2013, a las 9.00 hrs. AM. en Oficina Administrador Municipal.

RESOLUCION CONCURSO Y NOTIFICACION

Día 30 de Octubre de 2013.



REBECA COFRE CALDERON
*** ALCALDESA**